



AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO

Plaza de España, 47 50750 PINA DE EBRO (Zaragoza)
www.pinadeebro.es ayuntamiento@pinadeebro.es Teléfono 976165007 Fax 976165588



Ilmo. Ayuntamiento de
PINA DE EBRO (Zaragoza)
SALIDA
Núm. ...1035...
Fecha 25/07/2008

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio del 2.008, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

XXII.- PROPUESTA DEL SINDICATO DE RIEGOS DE PINA DE EBRO, PARA LOS PLANES HIDROLOGICOS DE CUENCAS.

Visto el escrito presentado por don Blas Altabás Montalbán, en fecha 10 de abril del 2.008 (Registro de Entrada número 711/2.008), en nombre y representación del Sindicato de Riegos de Pina de Ebro, solicitando el apoyo y traslado de las siguientes consideraciones, centradas básicamente en la problemática y búsqueda de soluciones ante las avenidas periódicas del río Ebro:

1º. Consideramos que el río Ebro, es un medio natural a conservar y proteger, tanto por la fauna y flora que alberga, como por la actividad económica y humana que soporta y abastece.

2º Consideramos básico el determinar, mantener y conservar las anchuras y profundidades del cauce en base a los distintos caudales que soporta, controlando de esta forma las avenidas por deshielos que se producen periódicamente y los desbordamientos que pudieran afectar a las poblaciones y zonas de cultivo ribereñas.

3º. Consideramos que mediante la limpieza y dragado de los cauces y el reforzamiento de las defensas ya existentes en nuestro Termino Municipal, son acciones suficientes para conservar el medio natural y proteger tanto a las zonas de cultivo como a la población.





AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO

Plaza de España, 47 50750 PINA DE EBRO (Zaragoza)
www.pinadeebro.es ayuntamiento@pinadeebro.es Teléfono 976165007 Fax 976165588

4º. Asimismo consideramos que todas las tierras ribereñas que se encuentran actualmente en cultivo en nuestro Término Municipal, fruto de un proceso de concentración parcelaria finalizado en 2006, debería ser respetadas y defendidas en su utilización agrícola."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, ACUERDA apoyar y hacer suyas íntegramente las consideraciones del Sindicato de Riegos de Pina de Ebro, y dar traslado de las mismas al Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.



Pina de Ebro, 24 de julio del 2.008.
La Alcaldesa-Presidenta

María Teresa Martínez Toledo

Confederación Hidrográfica del Ebro
Pº Sagasta 24-26
50071 Zaragoza